

RESOLUCIÓN No. 062 (21 de mayo de 2025)

*Por la cual se modifica la Resolución No. 044 de 12 de febrero de 2024, del cronograma para retomar el proceso de elección del **Representante Estudiantil** ante el **Comité Curricular del Programa de Ingeniería Civil** y ante el **Comité Curricular del Programa de Ingeniería de Sistemas**, para un período de dos (2) años.*

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE LA UNIVERSIDAD DE NARIÑO,

En uso de sus atribuciones reglamentarias y estatutarias, y

CONSIDERANDO:

Que el numeral 10 del artículo 29 del Estatuto General de la Universidad de Nariño adoptado mediante Acuerdo 080 de 2019 por el Consejo Superior Universitario, determina que “(...) *Las elecciones de representantes estudiantiles y profesoriales ante los comités curriculares y consejos de facultad, serán organizadas y coordinadas por los secretarios académicos*”.

Que mediante resolución de Decanatura se resuelve adoptar el reglamento de garantías y transparencia electoral para adelantar el proceso de elección del Representante Estudiantil ante el Comité Curricular del Programa de Ingeniería Civil y ante el Comité Curricular del Programa de Ingeniería de Sistemas, para un período de dos (2) años.

Que la Subdirección Sección Sistemas de información mediante Circular No. 002 del 25 de marzo de 2025 indica que la programación de las elecciones que se lleva a cabo en la Facultad se debe aplazar.

Que la Subdirección Sección Sistemas de información informa que para la nueva fecha de elecciones es necesario validar los listados entregados en el mes de marzo, considerando que hasta la fecha se han realizado reingresos, matrículas extemporáneas y otros ajustes relacionados con el ingreso de estudiantes.

Que, es necesario modificar el cronograma para el proceso de elecciones de los representantes estudiantiles ante el Comité Curricular del Programa de Ingeniería Civil y ante el Comité Curricular del Programa de Ingeniería de Sistemas.

Que, a la fecha, se requiere adelantar la elección de los representantes estudiantiles ante el Comité Curricular del Programa de Ingeniería Civil y ante el Comité Curricular del Programa de Ingeniería de Sistemas, para lo cual, mediante el presente acto administrativo se procederá con la convocatoria para dicha elección conforme con lo establecido en las normas estatutarias aplicables.

Que las elecciones se llevarán a cabo a través de la plataforma virtual dispuesta por la Institución.

Ciudadela Universitaria Torobajo - Calle 18 No. 50-02 - Bloque 6 - Piso 3

Teléfono 6027310327 - 6027244309 Ext. 2000 - Celular 3209292424 - Línea Gratuita 018000957071

Correo electrónico: ingenieria@udenar.edu.co - facing@udenar.edu.co - San Juan de Pasto - Nariño - Colombia

Institución de Educación Superior | Vigilada por MINEDUCACIÓN - Fundada mediante Decreto No. 049 del 4 de noviembre de 1904.

Acreditada en Alta Calidad mediante Resolución No. 10567 MINEDUCACIÓN

Piensa en tu compromiso con el ambiente; reduce, reutiliza y separa tus residuos correctamente.



SC-CER110449



CO-SC-CER110449

RESOLUCIÓN No. 062 (21 de mayo de 2025)

RESUELVE:

CAPITULO I DE LA CONVOCATORIA

Artículo 1.- Modificar el calendario electoral, en el sentido de establecer la fecha a partir de la actividad de entrega de listado de candidatos a la Sección Sistemas de Información y entrega de listado de electores para cada proceso a la Sección de Sistemas de Información, de la siguiente forma:

Actividad	Fechas /recomendaciones
Instalación Comité Electoral	Miércoles 12 de febrero de 2025 a las 8:00 a.m.
Inscripciones de candidatos	Desde el jueves 13 de febrero de 2025 a las 08:00 a.m. hasta el viernes 21 de febrero de 2025 hasta las 06:00 p.m. Correo electrónico incivil@udenar.edu.co (Comité Curricular del Programa de Ingeniería Civil) Correo electrónico insistemas@udenar.edu.co (Comité Curricular del Programa de Ingeniería de Sistemas)
Verificación de requisitos y publicación del acta (por parte Comité Electoral), previstos en el Estatuto.	Lunes 24 de febrero de 2025, 8:00 a.m.
Recepción de recursos sobre la verificación de requisitos.	Desde el martes 25 de febrero de 2025 a las 08:30 a.m. hasta el jueves 27 de febrero de 2025 a las 06:00 p.m. Correo electrónico incivil@udenar.edu.co (Comité Curricular del Programa de Ingeniería Civil) Correo electrónico insistemas@udenar.edu.co (Comité Curricular del Programa de Ingeniería de Sistemas)
Publicación de respuestas del Comité Electoral a los recursos presentados	viernes 28 de febrero de 2025, a las 8:00 a.m. reunión Comité Electoral y envío de respuestas a los correos de los recurrentes.
Fecha límite de renuncia a candidaturas	Hasta el lunes 3 de marzo de 2025 hasta las 06:00 p.m. Correo electrónico incivil@udenar.edu.co (Comité Curricular del Programa de Ingeniería Civil) Correo electrónico insistemas@udenar.edu.co (Comité Curricular del Programa de Ingeniería de Sistemas)
Sorteo del número en el tarjetón y reunión de los candidatos.	Miércoles 5 de marzo de 2025 a las 8:00 a.m. Candidatos, Comité Electoral y la Sección Sistemas de Información.
Entrega de información de candidatos por parte de la secretaria del Comité a la WEBMASTER	Jueves 6 de marzo de 2025
Publicación de listado de electores	Miércoles 5 de marzo de 2025. Página de la Universidad de Nariño

Ciudadela Universitaria Torobajo - Calle 18 No. 50-02 - Bloque 6 - Piso 3

Teléfono 6027310327 - 6027244309 Ext. 2000 - Celular 3209292424 - Línea Gratuita 018000957071

Correo electrónico: ingenieria@udenar.edu.co - facing@udenar.edu.co - San Juan de Pasto - Nariño - Colombia

Institución de Educación Superior | Vigilada por MINEDUCACIÓN - Fundada mediante Decreto No. 049 del 4 de noviembre de 1904.

Acreditada en Alta Calidad mediante Resolución No. 10567 MINEDUCACIÓN

Piensa en tu compromiso con el ambiente; reduce, reutiliza y separa tus residuos correctamente.



SC-CER110449



CO-SC-CER110449

RESOLUCIÓN No. 062 (21 de mayo de 2025)

Actividad	Fechas /recomendaciones
Subsanación de listado de electores	Desde miércoles 5 de marzo de 2025 hasta viernes 7 de marzo de 2025 .
Foros programáticos para candidatos (a solicitud de los candidatos)	Viernes 7 de marzo de 2025 Foros estudiantiles
Publicación listado oficial de electores	Lunes 10 de marzo de 2025
Entrega de listado de candidatos a la Sección Sistemas de Información - Foto fondo blanco - Cédula - Nombre completo - Número en el tarjetón - Nombre del proceso de elección Entrega de listado de electores para cada proceso a la Sección de Sistemas de Información.	miércoles 28 de mayo de 2025.
FECHA DE ELECCIONES Y PUBLICACIÓN DEL ACTA DE ESCRUTINIO	Jueves 5 de junio de 2025 a las 07:30 a.m. Reunión apertura al proceso de votación virtual - Comité Electoral y la Sección de Sistemas de Información Jueves 5 de junio de 2025, desde las 08:00 a.m. hasta las 05:00 p.m.: se habilita el sistema para el proceso de votaciones. Jueves 5 de junio de 2025, a las 05:00 p.m. Reunión conteo de votos - Comité Electoral y la Sección de Sistemas de Información.
Recepción de recursos sobre resultados electorales	Hasta el martes 10 de junio de 2025 hasta las 06:00 p.m. Correo electrónico incivil@udenar.edu.co (Comité Curricular del Programa de Ingeniería Civil) Correo electrónico insistemas@udenar.edu.co (Comité Curricular del Programa de Ingeniería de Sistemas)
Publicación de respuestas a recursos sobre resultados electorales	Miércoles 11 de junio a las 8:00 a.m. reunión Comité Electoral y envío de respuestas a los correos de los recurrentes

Parágrafo I. Corresponde a la dependencia: Oficina de Control y Registro Académico (OCARA), entregar las listas de estudiantes habilitados para votar en las elecciones. La relación de estudiantes habilitado para votar, constituyen el Censo Electoral.

Artículo 2. - La presente Resolución rige a partir de la fecha de expedición y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias.

La Facultad de Ingeniería harán las anotaciones de su cargo.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

Ciudadela Universitaria Torobajo - Calle 18 No. 50-02 - Bloque 6 - Piso 3
Teléfono 6027310327 - 6027244309 Ext. 2000 - Celular 3209292424 - Línea Gratuita 018000957071
Correo electrónico: ingenieria@udenar.edu.co - facing@udenar.edu.co - San Juan de Pasto - Nariño - Colombia

Institución de Educación Superior | Vigilada por MINEDUCACIÓN - Fundada mediante Decreto No. 049 del 4 de noviembre de 1904.
Acreditada en Alta Calidad mediante Resolución No. 10567 MINEDUCACIÓN

Piensa en tu compromiso con el ambiente; reduce, reutiliza y separa tus residuos correctamente.



SC-CER110449



CO-SC-CER110449

RESOLUCIÓN No. 062
(21 de mayo de 2025)

Dada en San Juan de Pasto, al veintiuno (21) días del mes de mayo de 2025.



ALEXANDER BARÓN SALAZAR
Decano

Proyectó: Sandra Ordóñez Cerón - Secretaria Académica